

CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA

Convocatoria de Asamblea general ordinaria 28 de abril de 2005

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración del día 17 de marzo de 2005, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 y 13 de los Estatutos vigentes, se convoca sesión ordinaria de la Asamblea General de esta Caja, que se celebrará en su domicilio social, situado en la avenida Diagonal, 621-629, de Barcelona, el día 28 de abril de 2005, a las diecisiete horas treinta minutos, en primera convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Toma de posesión de los nuevos consejeros generales.

Segundo.—Resolución, en su caso, de las impugnaciones que se hayan podido presentar en el proceso de renovación parcial de los miembros de la propia Asamblea.

Tercero.—Discurso del Presidente.

Cuarto.—Informe del Director General.

Quinto.—Informe estatutario de la Comisión de Control.

Sexto.—Aprobación de las Cuentas Anuales, comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria y el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2004, tanto individuales como consolidados, así como de la gestión del Consejo de Administración y la aplicación de resultados.

Séptimo.—Aprobación de la Memoria, de los estados financieros del ejercicio 2004 y presupuesto de la Obra Social del ejercicio 2005, de la Obra Nueva y de la gestión y liquidación correspondientes.

Octavo.—Designación y ratificación de miembros, titulares y suplentes, del Consejo de Administración y de la Comisión de Control.

Noveno.—Reelección de Auditor de Cuentas, tanto para las individuales como para las consolidadas.

Décimo.—Autorización al Consejo de Administración para que pueda acordar la emisión de cualquier tipo de valores, de renta fija o variable, excluidas cuotas participativas.

Undécimo.—Aprobación de las líneas generales del plan de actuación anual de la Entidad financiera.

Duodécimo.—Aceptación de la cesión global de activos y pasivos de Hipotecaixa, E.F.C., Sociedad Anónima en el proceso de disolución sin liquidación de la mencionada sociedad.

Decimotercero.—Reestructuración del subgrupo Invercaixa con disolución sin liquidación y cesión global de activos y pasivos de Invercaixa Holding, Sociedad Anónima e Invercaixa Valores, S.V., Sociedad Anónima, con aceptación por parte de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona de las mencionadas cesiones globales de activos y pasivos.

Decimocuarto.—Delegación de facultades para la ejecución de acuerdos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, a partir del mismo día 12 de abril de 2005 estarán a disposición de los señores consejeros generales, en las oficinas de la Secretaría del Consejo, en el domicilio social, las Cuentas Anuales, comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, y el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2004, tanto individuales como consolidados, propuesta de aplicación de resultados, la Memoria, estados financieros y presupuesto de la Obra Social, así como el informe de la Comisión de Control, los informes de los auditores de cuentas, y la documentación concerniente a los demás puntos del orden del día, a los efectos de su examen y estudio previos.

Caso de no alcanzarse el quórum de asistencia necesario, la Asamblea General, se reunirá en segunda convocatoria, media hora más tarde, en el mismo lugar y fecha.

El Consejo de Administración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.2 del Decreto 190/1989, de 1 de agosto, en la redacción dada al mismo por el Decreto 308/1997, de 9 de diciembre, y de conformidad con lo que se dispone en el artículo 12 de los Estatutos, ha acordado requerir la presencia de Notario para el levantamiento del acta de la Asamblea General.

Barcelona, 17 de marzo de 2005.—Consejo de Administración, el Presidente, Firmado: Ricardo Fornesa Ribó.—13.238.

CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA

Comunicación tipos de interés variables aplicables a préstamos, cuentas de crédito y créditos abiertos, con fase de variabilidad dividida en periodos de revisión, anual o semestral, contados de fecha a fecha, cuya primera o siguiente anualidad o semestralidad comienza durante el mes de mayo de 2005 y en los que el índice de referencia pactado se toma con relación al último día del segundo mes anterior al del inicio del período de revisión.

Basados en el Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre concedidos por las Cajas de Ahorros (IRPH de Cajas).

Respecto de tales operaciones concedidas por la «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona», el último tipo medio de tales préstamos hipotecarios, publicado en forma de Tasa Anual Equivalente (TAE) en el Boletín Oficial del Estado, a la fecha indicada, lo fue el día 22 de marzo de 2005, y es del 3,416 por ciento, equivalente en operaciones con periodicidad mensual al tipo nominal del 3,364 por ciento; de cuya Tasa Anual Equivalente o tipo nominal, con adición del diferencial correspondiente, todo ello según lo pactado, resulta el tipo de interés anual aplicable para el próximo período de revisión anual o semestral, en su caso.

Basados en el Tipo activo de referencia de las Cajas de Ahorro (CECA).

Respecto de tales operaciones concedidas por la «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona», el último Tipo activo de tal referencia, mensualmente publicado por el Banco de España en el Boletín Oficial del Estado, en forma de Tasa Anual Equivalente (TAE), a la fecha indicada, lo fue el día 22 de marzo de 2005, y es del 4,500 por ciento, equivalente en operaciones con periodicidad mensual al tipo nominal del 4,410 de cuya Tasa Anual Equivalente o tipo nominal, con adición del diferencial correspondiente, todo ello según lo pactado, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para el próximo período de revisión anual o semestral, en su caso.

Basados en el índice oficial «Referencia interbancaria a un año» (EURIBOR).

Respecto de tales operaciones concedidas por la «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona», el último índice mencionado publicado mensualmente por el Banco de España en el Boletín Oficial del Estado a la fecha indicada, lo fue el día 22 de marzo de 2005, y es del 2,310 por ciento, del cual, con adición del diferencial correspondiente, según lo pactado, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para el próximo período de revisión anual o semestral, en su caso.

Barcelona, 1 de abril de 2005.—El Director Adjunto, Sebastián Sastre Papiol.—12.925.

CAJA MURCIA, F. I. (Fondo absorbente)

CAJA MURCIA DINERO, F. I. (Fondo absorbido)

Anuncio de Fusión por Absorción

En Cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, reguladora de las instituciones de Inversión Colectiva, se hace público:

Que con fecha 2 de marzo de 2005, el Consejo de Administración de Ahorro Corporación Gestión, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima, como Sociedad Gestora de los Fondos Caja Murcia, F.I. (Fondo Absorbente) y Caja Murcia Dinero, F.I. (Fondo Absorbido), aprobó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de los mencionados Fondos.

Que con fecha 27 de enero de 2005 el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Murcia, como Entidad Depositaria de los Fondos Caja Murcia, F.I. (Fondo Absorbente) y Caja Murcia Dinero, F.I. (Fondo Absorbido) aprobó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de los mencionados fondos.

Que con fecha 30 de marzo de 2005, La Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizó el Proyecto de Fusión de los citados Fondos presentado por dichas Entidades, en el que se recoge la fusión por absorción de Caja Murcia F.I. (Fondo Absorbente) y Caja Murcia Dinero, F.I. (Fondo Absorbido), con disolución sin liquidación de la Entidad absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la Entidad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la absorbida.

Que como consecuencia de lo anterior, y a los efectos de lo establecido en la legislación vigente en materia de Instituciones de Inversión Colectiva, se comunica a los partícipes dicha fusión con carácter previo a su entrada en vigor, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre.

Madrid, 1 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo, María Isabel Vila Abellán-García.—12.937.

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (TRAGSA)

Resolución de la Empresa de Transformación Agraria Sociedad Anónima (TRAGSA) en el concurso para la contratación del suministro de papel para fotocopiadora para adjudicar por concurso mediante procedimiento abierto.
Referencia: 2115504

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA); Tecnologías y Servicios Agrarios, Sociedad Anónima (Tragsatec), y Sanidad Animal y Servicios Ganaderos, Sociedad Anónima (Tragsega).

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Gestión de Contratación.

c) Numero de expediente: 2115504.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de papel para fotocopiadora durante dos años a partir de la fecha de suscripción del contrato.

c) Lote:

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» número 286 del sábado 27 de noviembre de 2004.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total orientativo: 314.693,00 euros (IVA excluido).

Lote 1: 284.843,00.

Lote 2: 29.850,00.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 22 de marzo de 2005.

b) Contratistas:

Lote 1: Suministros Integrales de Oficina, Sociedad Anónima.

Lote 2: Jear Técnica, Sociedad Anónima.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: (condicionado al volumen de pedidos).

Lote 1: 262.815 (orientativo).

Lote 2: 10.520 (orientativo).

Madrid, 28 de marzo de 2005.—El Órgano de Contratación de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima, don Guillermo Collarte Rodríguez y doña Beña Nieto Gilarte.—12.230.